

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA EDUCADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL DIPLOMADO EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS EN FÍSICA
(Resolución de Junta Directiva de SENACYT No. 25 de 15 de septiembre de 2020, publicada en la Gaceta Oficial No. 29120 de 24 de septiembre de 2020)

DIRIGIDA A: profesores de educación media que dicten clases de Física, que se encuentren en servicio en el Ministerio de Educación o en escuelas particulares a nivel nacional.

OBJETIVO: Contribuir a la formación continua de los docentes en servicio para mejorar la enseñanza de la Física en los centros educativos del país.

ÁREA TEMÁTICA: DIPLOMADO EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS EN FÍSICA: La SENACYT otorgará hasta cuarenta (40) cupos para docentes de educación media con título de Física o afines que laboren en las regiones educativas del país, para cursar el diplomado.

DURACIÓN: El Diplomado tendrá una duración de siete (7) meses.

MODALIDAD: virtual (clases síncronas y dedicación asíncrona para estudio y trabajos asignados)

HORARIO PROPUESTO: Las clases síncronas se realizarán dos (2) días a la semana en horario de 6:30 a 8:30 pm

FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL DIPLOMADO: 27 de mayo de 2024.

FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN DEL DIPLOMADO: 20 de diciembre de 2024.

MONTO DEL SUBSIDIO: La SENACYT cubrirá el 100% del monto del Diplomado.

Es indispensable contar con computadora y conexión a internet estable sin interrupciones, para participar.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: El Diplomado está estructurado en módulos.

Cinco (5) módulos:

1. Indagación y elaboración de preguntas.
2. Habilidades de Pensamiento científico en la resolución de situaciones problemáticas.
3. El pensamiento sistémico y contextos de aprendizaje.
4. ABP y el diseño de situaciones problemáticas con enfoque en CTSA.
5. Evaluación en Aprendizaje basado en problemas.

CRITERIOS Y REQUISITOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Todos los candidatos deben ser profesores de Física del Sistema Educativo Nacional, deben poseer título de Licenciatura o afín, que los acredite como profesor de Física (otorgado por un centro universitario acreditado en Panamá para esta formación) y que estén desempeñando funciones relacionadas a la enseñanza de las Física, cumplir con los requisitos que exige el Reglamento y los descritos en este anuncio. Los aspirantes **no** pueden contar con otra beca vigente con la SENACYT.

Características por Evaluar:

1. **Capacidad de Innovación, Creatividad y Compromiso** con el aprendizaje de sus estudiantes (corroboradas a través de la carta de postulación del director del Centro escolar donde labore y su hoja de vida).
 - Evidencia de participación en actividades (giras académicas, proyectos científicos, olimpiadas, clubes de ciencia, desarrollo de blogs, páginas web, entre otras), dentro y fuera de su centro educativo, favoreciendo de esta manera, el aprendizaje de sus estudiantes.
 - Participación en ferias de ciencias y/o encuentros de educadores.
2. **Liderazgo** (corroboradas a través de la carta de postulación del director del Centro escolar donde labore y su hoja de vida)
 - Organización de eventos escolares (ferias, concursos científicos, olimpiadas, clubes de ciencia y otros)
 - Participación en congresos u otras actividades de formación docente.
3. **Formación Continua** (corroborada por su hoja de vida)
 - Mostrar interés en su formación continua y actualización (participación en cursos, talleres, etc.)

Nota: a) Es importante que estos aportes y ejecutorias se vean reflejados **en su hoja de vida** y que haya evidencias de las mismas (certificados, diplomas, certificaciones, entre otros).

b) De ser necesario, se realizará entrevista a los candidatos para que la Comisión Evaluadora pueda contar con información sobre la trayectoria y compromiso de los candidatos.

REQUISITOS:

1. Completar el formulario de aplicación.
2. Carta de postulación del director del Centro escolar donde labora en la cual debe ponderar, de manera clara y específica, su desempeño como docente e indicar el nivel y asignatura que dicta.
3. Ensayo de por lo menos una página como mínimo y un máximo de dos páginas, donde explique sus expectativas en relación con los aprendizajes que pudiera lograr en el Diplomado y de qué manera concreta podría contribuir usted en la mejora de la enseñanza como profesor de física. Si se detecta plagio en el ensayo, el (la) candidato (a) será automáticamente eliminado (a) del proceso de selección.
4. Copia de diploma o documento que lo acredite para dictar clases de física.
5. Copia de Cédula legible y vigente.
6. Hoja de Vida en la que se vean reflejados sus aportes y ejecutorias en el campo educativo con sus respectivas evidencias.
7. Llenar y firmar el formulario de Paz y Salvo de la SENACYT (el cuadro con la firma de cada dirección las gestionamos en la SENACYT).

FECHAS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 04 de marzo de 2024.

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 01 de abril de 2024. Hora exacta de cierre: 3:30 p.m.

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores del Sistema Educativo Nacional. Los criterios de selección están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes de participación en la convocatoria serán enviadas a través del formulario de inscripción <https://arcg.is/09KyC8>, hasta la fecha y hora de cierre indicados.

EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por una Comisión Evaluadora, designada de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Programa. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguno de los cupos si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del aspirante y no de la SENACYT asegurarse que la documentación recibida esté completa y entregada en los plazos previstos.

CONSULTAS: smosquera@senacyt.gob.pa